Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 99, concedida en 26 de octubre de 1964 a la ci-tada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Pineda de Mar.-Sucursal, plaza de Cataluña, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-64-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Blanes.—Sucursal, pasco del Generalisimo, 40, a la que se asigna el número de identificación 17-22-01.

14 de marzo de 1974.-El Director general, José Barea Teiciro.

7889

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro nESOLUCION de la Direction delles de l'essimiles per la que se amplia la adforización número 89, concedida al «Banco de Sabadell. Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell, Sociedad Anónimas, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 69, concedida en 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos.

Demarcación de Haciendo de Barcelona

Badalona — Agencia «La Salud», avenida Marqués San Mori, esquina P. Piferrer, a la que se asigna el número de identificación 08-31-46.

Manresa — Calle Angel Guimerá, 67, a la que se asigna el número de identificación 08-31-47.

Mataró. — Agencia Cerdañola. — Calle Puig y Cadafaich, 190, a la que se asigna el número de identificación 08-31-48.

San Feliú de Llobregat. — Pozo de San Pedro, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-31-49.

Vilafranca del Penedés. — Calvo Sotelo, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-31-50.

Villanueva y Geltrú. — Plaza 18 de Julio, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-31-51.

Madrid, 14 de marzo de 1974 -- El Director general, José Barea Tejeiro.

7890

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se emplia la autorización número 38, concedida al «Banco de Valencia. So-ciedad Anonima», paro la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los esta-blecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38, concedida en 13 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Benidorm.—Doctor Pérez Llorca, 9 (edificio Ensenada), a la que se asigna el número de identificación 03 08-14.
Calpe.—Avenida Ifach 3, derecha, a la que se asigna el número de identificación 03-08-15

Monforte del Cid.—Reyes Católicos, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-16.

Ondara.—Calle Rosario, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-17.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Urbana número 19. Crisóstomo Martínez. 15, a la que se asigna el número de identificación 46-15-84.
Alacuás.—Avenida Genovés, 16, a la que se asigna el nú-

moro de identificación 46-15-85.

Albal.—Plaza del Caudillo 20 a la que se asigna el número de identificación 46-15-86.

Catarroja.—Avenida José Antonio. 23, a la que se asigna el número de identificación 46-15-87.

Maniscs.—Calvo Sotelo. 12, a la que se asigna el número de identificación 46-15-87.

de identificación 46-15-88.

Picaña.—San Francisco 62, a la que se asigna el número de

identificación 48-15-89.

Silla —Culle Valencia, 36, a la que se asigna el número de identificación 48-15-90.

Madrid, 15 de marzo de 1974 -- El Director general, José Barea Teleiro.

7891

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización numero 18, concedida al «Banco de Santander, So-ciedad Anónima», para la apertura de cuentas rastringidas de revoudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por et «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se consi-dere ampliada a los siguiente establecimientos:

emarcación de Hacienda de Cádiz

Cadiz.—Agencia Urbana número t, avenida Cayetano del To-ro. 29, edificio Pinamar, esquina a Coya, a la que se asigna el número de identificación 11-06-03.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Reul

Puertollano.—Juan Bravo, 9, a la que se asigna el número de identificación 13-10-02.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.-Agencia Urbana número 31, plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, 1, à la que se asigna el número de identificación 28-16-48.

Madrid, -- Agencia Urbana número 32, Bravo Murillo, 310, a la que se asigna el número de identificación 28-18-49

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valiadolid .- Agencia Urbana número 2, Puente Colganie. 26/ 28, a la que se asigna el número de identificación 47-06-07.

Valladolid.—Agencia Urbana número 3, plaza Cruz Verde
8, a la que se asigna el número de identificación 47-06-08.

Dimarcación de Hacienda de Vizcaya

Durango.-Calle San Agustín, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-09-08.

Demarcación de Hacienda de Giján

Gijón - Agencia Urbana número 1, calle Uria, 40, a la que se asigna el numero de identificación 52-05-02.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Agencia Urbana número 2, Gran Via, 190, esquina a Gerona, a la que se asigna el número de identificación 54-15-03.

Madrid, 16 de marzo de 1974.- El Director general, José Barea Tejeiro.

7892

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro persupuestos por la que se amplia la autorización número 19, concedida al «Banco Urquijo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 19, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considero ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vizcava

Bilbao.-Calle Obispo Orueta 8, a la que se asigna el número de identificación 48-21-01.

Madrid, 16 de marzo de 1974.-El Director general, José Barea Tejeiro.

7893

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 122 concedida al «Banco Mercantil de Man-resa S. A.», para la apertura de cuentas restringi-das de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil de Man-resa, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 122, concedida en 20 de noviembre de 1988 a la stada en entre estados considera en la consecuencia en cons

citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos: